

Fecha: 08-04-2026
 Medio: Publimetro
 Supl.: Publimetro
 Tipo: Noticia general
 Título: **Presidente Kast envía dos proyectos de ley para frenar violencia en colegios**

Pág.: 2
 Cm2: 332,6
 VPE: \$ 2.119.020

Tiraje: 84.334
 Lectoría: 382.227
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Presidente Kast envía dos proyectos de ley para frenar violencia en colegios

El Mandatario

firmó las iniciativas que buscan sancionar de una forma distinta este tipo de hechos, todo esto a raíz del crimen de una inspectora en Calama.

María Paz Núñez

Asegurando que "hay un antes y un después" tras el crimen de la inspectora María Victoria Reyes en Calama, el Presidente José Antonio Kast firmó dos proyectos de ley que serán enviados al Congreso, y que buscan frenar los hechos de violencia al interior de establecimientos educacionales.

Todo esto, a raíz justamente del asesinato de la inspectora a manos de un estudiante de 18 años, el que había preparado el ataque y que pensaba ir contra alumnos de primero básico, dejando además a otra funcionaria en estado grave -y que sigue en un centro de salud- y a otros estudiantes heridos.



Proyectos de ley

"Chile no puede seguir esperando que ocurra otro hecho violento", aseguró en su intervención desde La Moneda el Mandatario, agregando que tras el ataque en Calama "aumentaron las denuncias y la preocupación en todas las comunidades escolares a lo

largo de Chile".

"Por eso, el día de hoy, y viendo cómo un Gobierno tiene que actuar claramente cuando se dan estos temas, enviamos al Congreso dos proyectos de ley que van en la línea de tener escuelas seguras y también de instalar un agravante cuando estos

delitos sean cometidos en un establecimiento educacional o en sus inmediaciones", dijo.

En esa línea, el proyecto denominado "Escuelas protegidas" incluye medidas como la revisión de mochilas, medidas disciplinarias y preventivas, y sanciones con-

tra cualquier estudiante que genere la paralización total o parcial de las clases.

Una de las ideas además propone inhabilitar para postular a la gratuidad universitaria a los estudiantes que sean condenados por atentar contra sus compañeros o la infraestructura pública.

En ese sentido, el Presidente Kast agregó que "hay veces que niños o adolescentes son llevados incluso por adultos a realizar acciones violentas contra miembros de la comunidad escolar o bienes públicos y no pasa nada. Nosotros queremos que eso vaya cambiando, que cada uno se haga responsable de los actos cuando afecte a otras personas".

La iniciativa también propone prohibir el uso de gorros, capuchas o pasamontañas, o cualquier elemento que impida el reconocimiento facial en los establecimientos.

"Cuando uno hace algo correcto no tiene temor de tener una sanción (...) Se resguarda así todo lo que diga relación con temas de salud,

con temas de fe, porque puede haber alguien que tenga una situación de salud que requiera usar un determinado gorro o cubrirse la cara con una mascarilla", indicó Kast.

En este sentido, afirmó que "Chile no puede seguir esperando que ocurra otro hecho violento como el que sufrió Calama y la familia de esta inspectora asesinada".

El Mandatario también apuntó que se buscará modificar el Código Penal, apuntando que "cometer un delito al interior de un establecimiento educacional o en sus inmediaciones no puede seguir siendo sancionado con la misma ley que hoy conocemos", señaló.

Finalmente, el Presidente Kast le habló directamente a los profesores y funcionarios de la educación, señalando que "vamos a hacer todo lo posible por protegerlos, por entablar todas las medidas y cambiar todas las normas que sean necesarias para que la convivencia escolar vuelva a ser lo que siempre fue, un lugar de encuentro".